Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

CIRCULAR: UT/SPDP/0240/2020.

ASUNTO: INFORME ANUAL DE DERECHOS A.R.C.O.P.

"2020. Año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad"

Chetumal, Quintana Roo; a 10 marzo del 2020.

M.C.C. HILDA ARIADNE CABRERA GARCIA
DIRECTORA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL IDAIPQROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito y de conformidad al artículo 54 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, me permito comunicarle lo siguiente:

Este sujeto obligado tiene a bien rendir su **informe anual** correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2019, aclarando que en el periodo que se reporta no se recibió ninguna solicitud de **derechos A.R.C.O.P.** ante este Poder Legislativo.

Lo anterior, se le hace de su conocimiento para los tramites correspondientes a que haya lugar, así como para dar cumplimiento a los artículos 54 fracción XIV y 62 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Mtro. Rubén Enrique Azueta Acosta
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo.

RECIBIDO
11 MAR 2020
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

12:10

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUINTANA ROO
Idaip
11 MAR 2020
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
10:57 am

C.c.p. Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez. Comisionado presidente del Idaipqroo. Conocimiento.
C.c.p.- Diputada. Reyna Arelly Durán Ovando. -. Presidenta de la JUGOCOPO de la XVI Legislatura del Estado. Conocimiento.
C.c.p.- Expediente/ minutario
REAA/LGMC*

Original y 1 copia sin ma

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
XIV Legislatura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO QUINTANA ROO
<accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx>

SOLICITUD DE INFORME ANUAL "DERECHOS ARCO"

239 -

1 mensaje

Karene Guadalupe Méndez Contreras <kmendez@idaipqroo.org.mx> 30 de enero de 2020 a las 13:47

Instituto de Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

IDAIPQROO/ CJ/DPDP/05/I/2020.

Asunto: Se Solicita Informe Anual de Derechos ARCO.

Chetumal, Quintana Roo, 27 de enero de 2020.

TITULARES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN

DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA

EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

P R E S E N T E S

AT'N : TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

En concordancia con lo señalado en los artículos 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se les solicita **rindan un informe anual** sobre las **solicitudes de Derechos ARCO** recibidas y atendidas en el periodo de **enero a diciembre del 2019**.

Por este motivo remitimos adjunto a este oficio, el formato de Reporte de Solicitudes ARCO, actualizado, el cual deberá enviar de manera impresa a la Direccion de Protección de Datos Personales de este Instituto a más tardar el día **13 de marzo** del año en curso y a los siguientes correos electrónicos: hcabrera@idaipqroo.org.mx y kmendez@idaipqroo.org.mx En caso de no haber recibido solicitud de Derechos ARCO alguna, es importante también nos lo reporte de manera formal, dando contestación al presente oficio.

Cabe subrayar que en términos del artículo 171, Fracción XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el omitir la entrega del informe anual y demás informes a que se refiere el artículo 62, fracción VII de la Ley de Transparencia, o bien, entregar el mismo de manera extemporánea, es causal de sanción por incumplimiento al ordenamiento en cita.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que dicho informe será publicado en nuestro informe anual de labores y en el ranking de datos personales 2019 de nuestro sitio web institucional,

el cual puede consultarse en la siguiente liga: http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/datos-personales/informes/pdp_cumplimiento_so_ley_datos_tri04_2019.pdf

Por cualquier duda o aclaración al respecto, queda a sus órdenes la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García, Directora de Protección de Datos Personales de este Instituto, en los números telefónicos 83-2-35-61, 12-9-17-68 y 12-9-19-01 extensión 277, para cotejar que el reporte en comento, coincida con lo que el Sistema Infomex Quintana Roo, arroja sobre el ejercicio de los Derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Sin otro particular, quedamos de Usted haciendo propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL PLENO DEL IDAIPQROO

LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ

COMISIONADO PRESIDENTE

M.E. CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA

COMISIONADA

LIC. NAYELI DEL J. LIZÁRRAGA BALLOTE

COMISIONADA

C.c.p. Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO. Para conocimiento.

C.c.p. M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García. Para seguimiento.

PODER LEGISLATIVO
30 ENE 2020
RecibidO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

idaip Quintana Roo
Por tu derecho a saber

Lic. Karene Guadalupe Méndez Contreras
Jefa de Departamento de Protección de Datos Personales
01 (983) 129 1901 Ext. 277
kmendez@idaipqroo.org.mx
@idaipqroo

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirle y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.

3 archivos adjuntos

image001.jpg
24K

PODER LEGISLATIVO
30 ENE 2020
RecibidO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

vía correo

IDAIPQROO CJDPDP0512020_INFORME_ANUAL.PDF
425K

03_FORMATO_REPORTE_SOLICITUDES_ARCOP_2020.docx
210K